

CONCLUSIONES 6º CONGRESO DE EDITORES DE ESPAÑA.

Sevilla. Del 18 al 21 de Junio de 2008

El VI Congreso de Editores de España, reunido en Sevilla durante los días 18, 19, 20 y 21 de junio del año 2008, ha dedicado su atención básicamente a tres importantísimas cuestiones de gran actualidad en el mundo del libro:

- Los problemas actuales de la comercialización y de la distribución de los libros y la incidencia y necesidad de la incorporación de las nuevas tecnologías, así como el estudio de los circuitos digitales y su incidencia en el modelo de negocio en el mundo del libro.
- La necesidad de un replanteamiento de la propiedad intelectual y del reconocimiento del papel creativo del editor y de sus correspondientes derechos.
- El valor del libro como producto cultural y la percepción social y de los poderes públicos de ese valor, con especial referencia al planteamiento y valoración de los programas de gratuidad de los libros de texto

Como fruto de estos trabajos, las diversas ponencias y mesas proponen al pleno del Congreso la aprobación de las siguientes conclusiones:

- El Congreso constata y valora la importancia de las nuevas tecnologías y de los medios y recursos digitales para desarrollar e impulsar el negocio editorial. Por ello, el Congreso reconoce y apoya las iniciativas corporativas en este sentido, como DILVE y SINLI, y los proyectos conjuntos de digitalización de libros con RED.es y con la Bibliotecas Nacional.
- El Congreso reconoce la utilidad de todos estos instrumentos digitales no sólo para la difusión del libro electrónico, sino también para la racionalización de los actuales sistemas logísticos y para la mejora del tráfico y del servicio de los libros en soporte tradicional.

En este sentido, el Congreso se congratula de los trabajos y esfuerzos realizados por el conjunto del sector en torno a la Cadena de Suministro del Libro (CSL), en concreto en aspectos como la codificación de los agentes de la CSL, la definición de las posibles situaciones del libro y el desarrollo de un protocolo de referencia para la gestión de pedidos y devoluciones.

- El Congreso constata, una vez más, que, para el desarrollo de la actividad creadora de los escritores de todo género, así como de la actividad empresarial y editorial, es esencial disponer de una rigurosa y sólida normativa sobre Propiedad Intelectual, para lo que es imprescindible fomentar actitudes favorables en pro de los titulares de Derechos de propiedad intelectual, por parte de los líderes sociales, de los creadores de opinión, de los representantes parlamentarios y de las diversas Administraciones Públicas, actitudes, que hoy por hoy, son poco frecuentes en nuestro país.
- En este sentido, el Congreso manifiesta su apoyo a los trabajos de la IPA (Asociación Internacional de Editores), de la FEE (Federación Europea de Editores) y de la FGEE (Federación de Gremios de Editores de España) en defensa del carácter creador del trabajo del editor y denuncia, una vez más, que no lo reconozca así la vigente Ley de Propiedad Intelectual Española, en flagrante discriminación respecto a los productores de otras industrias culturales. El reconocimiento del carácter creador del editor es imprescindible para el adecuado desarrollo de la edición mediante las nuevas tecnologías, así como para mejorar su competitividad en un mercado global.

- Así mismo, el Congreso de Editores se ve obligado, una vez más, a tener que denunciar la lacra de la fotocopia ilegal, tan extendida en
- nuestro país, sobre todo en el sector público y de la enseñanza, a la que se ha de añadir ahora la copia digital ilegal.
- Igualmente, el Congreso quiere denunciar el menosprecio permanente por parte de algunos sectores sociales e incluso de representantes de la Administración Pública, de los aspectos y contenidos culturales de las nuevas tecnologías, so capa de defender la importancia y necesidad de éstas, como si lo único digno de ser valorado fueran los aspectos o herramientas tecnológicas y no sus contenidos, fruto del trabajo de escritores y editores y de los demás creadores culturales.
- El Congreso, que apoya la incorporación de las nuevas tecnologías en la edición, comercialización y difusión de los libros y de sus contenidos, y que reconoce que las nuevas tecnologías son una gran contribución para el desarrollo de su negocio de edición y de difusión de contenidos culturales, exige también que el valor de la aportación de la creación y de la edición sea adecuadamente remunerado, como requiere la más elemental ortodoxia económica.
- El Congreso considera positiva, aunque insuficiente, la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas*. Pero lamenta muy profundamente que haya roto la tradición del precio fijo o único de los libros, excluyendo del mismo
- a los libros de texto y material didáctico complementario en los niveles de la enseñanza obligatoria. Porque, como dice el Profesor Muñoz Machado, “esta liberalización del precio de los libros de

- texto y del material didáctico complementario tiene unas consecuencias económicas de primer orden, que ya han empezado a afectar seriamente a autores, editores y librerías. Se manifiestan especialmente en dos clases de acontecimientos: por una parte, las librerías tradicionales quedan sometidas a una seria depredación procedente de la acción comercial de las grandes superficies comerciales [...] y, por otra, editores y librerías están siendo sometidos a la presión de las políticas de gratuidad desarrolladas por las Comunidades Autónomas que, al menos parcialmente, se articulan exigiendo participaciones de los editores y librerías en su financiación”¹.
- En este sentido, el Congreso ha analizado con enorme preocupación el proceso de implantación de una mal llamada gratuidad de los libros de texto en determinadas Comunidades Autónomas mediante el préstamo de libros usados a los alumnos y se siente en la obligación de denunciar la falta de rigor de dicho proceso, iniciado sin estudios previos sobre su viabilidad, oportunidad y conveniencia, sin tener en cuenta los aspectos referidos a la calidad de la educación, ni sus consecuencias pedagógicas y formativas, ni sus repercusiones en el ámbito de la cultura. Igualmente lamenta que no se hayan tenido en cuenta las repercusiones culturales y económicas de dicho proceso en el mundo del libro, con grave quebranto para las librerías y para los editores y con repercusiones claramente negativas en la difusión general de los libros.
- El Congreso, que en modo alguno es contrario a la gratuidad de los libros de texto, ha analizado también otros procedimientos de gratuidad, como la ayuda directa a las familias, en función de su

¹ MUÑOZ MACHADO, Santiago, *Los libros y las leyes*, en *COMENTARIOS A LA LEY DE LA LECTURA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS*, IUSTEL, Madrid, 2008.

- renta, mediante el llamado cheque-libro, canjeable en las librerías por libros de texto, que quedan en propiedad del alumno. Dicho sistema que funciona en Europa y en algunas Comunidades Autónomas es, a juicio del Congreso, más equitativo y justo, más adecuado desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza y de la relación de los estudiantes con los libros, no perjudica a las librerías ni a los editores, fomenta el acercamiento de los estudiantes a las librerías y la adquisición de otros libros, con lo que se convierte en un potente instrumento de fomento de la lectura.
- El Congreso, una vez más, quiere expresar solemnemente su apoyo a todas las acciones de fomento de la lectura, desde la convicción de que la lectura es la “llave de plata” para entrar en la sociedad de la información y del conocimiento. Por ello insta al Gobierno de la Nación y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas al urgente desarrollo normativo de la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas*, que ponga en marcha cuantas acciones de fomento de la lectura sean posibles, de suerte que la Ley sea una Ley de realidades y no una Ley de promesas incumplidas. En tal sentido, insta de manera especial al Ministerio de Cultura para que lidere el necesario proceso de fomento de la lectura.
- El Congreso quiere denunciar con toda dureza el mal trato que el libro recibe en los centros universitarios y el abandono del libro como herramienta de trabajo y aprendizaje y su sustitución por fotocopias o copias digitales, ilegales en la mayoría de los casos. Al mismo tiempo quiere resaltar, como reconoce la ANECA, la excelente calidad, en España, del libro universitario tanto académico como de consulta, por la calidad y rigor de sus autores y

por la calidad de sus ediciones. La Universidad tiene una especial obligación de contribuir al fortalecimiento del libro en todas sus formas de edición, a fomentar las publicaciones de sus profesores e investigadores y a familiarizar a los alumnos con el uso digno y adecuado de dichas publicaciones.

- El Congreso quiere manifestar su reconocimiento de la enorme aportación cultural de las bibliotecas e insistir en la importancia y trascendencia que, para el fomento de la lectura y el enriquecimiento cultural de los ciudadanos, tiene el desarrollo de una buena y sólida red de Bibliotecas Públicas, desde las populares y municipales a las bibliotecas universitarias y de investigación. Por ello, una vez más, instamos a los Poderes Públicos al desarrollo normativo de la *Ley 10/2007, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas*, que permita la necesaria aportación económica, para su creación y dotación bibliográfica y para atender y dotar adecuadamente a su personal.
- El Congreso también solicita a las Administraciones Públicas, titulares de los centros bibliotecarios, una mayor transparencia y difusión de los actos de compra de libros y de otros recursos por parte de las Bibliotecas, y del uso y destino de los presupuestos asignados a la red de Bibliotecas y a la dotación de las mismas. En tal sentido, requiere a la FGEE a que realice un riguroso seguimiento de los criterios de adquisición y de los actos de compra, así como de los presupuestos de las diversas Administraciones para las Bibliotecas y del destino final de los mismos. Para ello deberá realizar los estudios que sean necesarios.
- El Congreso quiere insistir, una vez más, en el carácter iberoamericano de la edición española y en la importancia del

espacio iberoamericano del libro y hace suya la primera propuesta del VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDITORES, organizado por el GIE y celebrado en Madrid en otoño del 2006, que dice así: “Solicitamos a los Gobiernos de la región que hagan cuantos esfuerzos se requieran para consolidar el Espacio Iberoamericano del Libro como un territorio común para el libro y para la cultura. Para ello, es necesario, entre otras, la inmediata supresión de todas las barreras legales o de hecho (arancelarias y no arancelarias) que dificultan la libre circulación de los libros y de los productos culturales entre nuestros países. Por esto invitamos a los Gobiernos que no lo hayan hecho, a adherirse al “Acuerdo de Florencia para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural” (1950) y a su “Protocolo de Nairobi” (1976), promovidos por la UNESCO” tal como en el reciente Congreso de la IPA celebrado en Seúl, se ha solicitado para todo el mundo.

- El Congreso también quiere invitar a los editores a que apuesten por un mundo y un mercado del libro global, tanto para la edición en español, como en otros idiomas, con especial atención a los mercados emergentes, como los de EE.UU. y el Lejano Oriente, especialmente China, y requiere a la FGEE para que recabe la información que sea necesaria y elabore la planificación correspondiente.
- El Congreso, una vez más, quiere manifestar su reconocimiento de que la pluralidad lingüística y cultural española es un patrimonio común de todos los españoles que debe ser protegido, defendido y potenciado y entiende que el conocimiento de la cultura española, en sus diversas expresiones lingüísticas, debe ser difundido y

conocido en todas las comunidades, nacionalidades y regiones de España..

- Los editores, reunidos en este VI Congreso en la Ciudad de Sevilla, quieren expresar su agradecimiento a las personas e instituciones que lo han hecho posible:
 - Al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.
 - Al Ministerio de Cultura y a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
 - A la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía
 - A todos los patrocinadores y colaboradores, sin cuyo concurso el Congreso no habría sido posible.
 - A los medios de comunicación presentes en el Congreso, por su apoyo y por el interés con que han seguido los debates.
 - De manera muy especial a los colegas de la Asociación de Editores de Andalucía, AEA, nuestros anfitriones y amigos, por su esfuerzo, por la magnífica organización del Congreso y por su amable hospitalidad. En particular a su presidenta María Luisa Amores y a los miembros del Comité Ejecutivo que más directamente han participado en las labores de organización del Congreso, sin olvidar a Félix Rodríguez y Pilar Ruiz sobre quien ha recaído el peso de la gestión diaria.

En Sevilla, a 21 del mes de junio del año 2008